

INSTRUCCIONES PARA LA ACTIVIDAD “EWEIDA” DE ARGUMENTACIÓN ORAL

Roles posibles:

- Demandante (trabajador/a)
- Demandado (empresario o Reino Unido)
- Jurado

1. Cómo preparar la intervención

Todos los participantes deben leer la sentencia entera (los cuatro casos) y luego estudiar de manera más detenida el caso en el que van a intervenir, tomando notas sobre los posibles argumentos a favor y en contra de las posiciones de cada una de las partes.

El demandante y el demandado deben preparar una intervención breve (5-10 minutos) para defender su posición. El contenido y estructura de la intervención es libre, con las siguientes indicaciones:

- Hay que intentar que los argumentos expuestos sean lógicamente válidos y jurídicamente eficaces.
- Para ser eficaces tienen que referirse en último término a normas o principios generales del Derecho. Elementos de pura lógica o racionalidad son bienvenidos en la medida en que facilitan la interpretación de las normas.
- Aunque es un caso del TEDH referido al Reino Unido, no es necesario referirse exclusivamente al Convenio Europeo de Derechos Humanos ni a la normativa británica. Podemos referirnos a cualquier norma aplicable en España. Jugamos con la ficción de que la normativa vigente en España se puede aplicar al caso.
- No es necesario mencionar “argumentos en contra” (esta argumentación no es imparcial, sino de parte), aunque resulta muy conveniente pensarlos para anticiparse a lo que va a hacer la parte contraria.
- Es conveniente que todos los argumentos estén bien ordenados en torno a un hilo lógico.
- Los alumnos podrían querer utilizar como orientación los [parámetros del profesor sobre argumentación oral](#).

Los jurados no necesitan redactar una intervención breve, pero resulta muy conveniente que reflexionen previamente al acto acerca de los argumentos a favor y en contra de cada una de las posiciones. También deberían familiarizarse con los [parámetros del profesor sobre argumentación oral](#).

Cada jurado tendrá asignada una tarea:

- *Jurado de la 'inventio'*: tiene que estar atento a la “invención” de los argumentos. ¿Faltan argumentos importantes a favor o en contra de cada posición? ¿Son válidos desde un punto de vista lógico los argumentos expuestos por las partes? ¿son eficaces desde un punto de vista jurídico? ¿son fuertes o débiles en su eficacia?

- *Jurado de la 'dispositio'*: tiene que estar atento al “orden” de los argumentos. ¿El orden es lógico? ¿Es claro y permite entender bien lo que se quiere decir? ¿es convincente porque los argumentos están colocados estratégicamente? ¿hay que cambiar algo para que el orden esté mejor? Para poder hacer esto adecuadamente, es bueno que vaya haciendo un esquema de las intervenciones de las partes.

El jurado de la 'dispositio' también controla el orden de las intervenciones de las partes, como se verá más adelante y cuida que nadie se interrumpa.

- *Jurado de la 'elocutio'*: el jurado de la 'elocutio' controla la forma del discurso. ¿Se ha empleado un lenguaje claro y comprensible? ¿es correcto desde el punto de vista gramatical y semántico? ¿se utilizan palabras apropiadas para la ocasión? ¿se dominan los términos técnicos ¿es un lenguaje convincente?

El jurado de la 'elocutio' también se encarga de evaluar el *lenguaje no verbal*: ¿se utiliza un tono apropiado o es demasiado monótono o, por el contrario, exagerado? ¿funcionan bien el volumen, la velocidad y el ritmo del discurso? ¿qué comunica la postura corporal? ¿son adecuados los gestos y el uso de la mirada? ¿se lee demasiado o se habla con cierta naturalidad?

2. El desarrollo del juicio

¿Dónde se sientan las partes?

El demandante debe sentarse en el banco que está a la derecha del juez desde el punto de vista del juez (a la izquierda del juez desde el punto de vista del público). El demandado debe sentarse a la izquierda del juez desde su punto de vista, en el banco opuesto al demandante. Aunque demandante y demandado estén frente a frente, es mejor que dirijan su mirada al tribunal, que es a quién tienen que convencer.

El tribunal del jurado se sienta en los tres bancos que están en el centro, al fondo de la sala.

El jurado de la 'dispositio' se sentará en medio de los otros dos, presidiendo el tribunal, dado que tiene que marcar el orden de la sesión. A su derecha (desde su punto de vista) se sentará el jurado de la 'inventio' y a su izquierda el jurado de la 'elocutio'.

El público se sienta en los “bancos del público” que están mirando al tribunal.

En esta actividad se pasará lista, para dejar constancia de todos los asistentes

Organización de la sesión

Para esta simulación de juicio no se utilizará ninguna normativa procesal, sino estas sencillas reglas, interpretadas y aplicadas por el jurado de la dispositio que preside el Tribunal (en adelante, le llamaremos “Presidente”).

- El Presidente abre el acto con sencillez, dando la palabra al demandante.
- El demandante hace una breve intervención de 5-10 minutos. Los jurados y el demandado toman las notas que consideren oportunas.
- El Presidente da la palabra al demandado.
- El demandado hace una breve intervención de 5-10 minutos. Los jurados y el demandado toman las notas que consideren oportunas.

- El Presidente permite al demandante que haga una breve *réplica* improvisada, si así lo desea.
- El Presidente permite al demandado que conteste a la *réplica (dúplica)* si lo desea.
- No hay “fase de prueba” ni “conclusiones”: los hechos son los que aparecen en la sentencia. Solo hay argumentación jurídica.
- El Presidente da la palabra al Jurado de la Inventio
- El Presidente interviene como Jurado de la Dispositio
- El Presidente da la palabra al Jurado de la Elocutio.
- El Presidente cierra el acto con sencillez.
- Breve revisión colectiva del juicio con el profesor (todo el mundo puede intervenir).

3. Modo de afrontar la actividad

Este tipo de actividades pueden ser “estresantes” para los alumnos, provocándoles miedo escénico. Hay que tener en cuenta que uno de los mayores obstáculos para el aprendizaje es el miedo al fracaso: quien no se arriesga, no aprende. Por tanto, es importante que todos los participantes creen un clima apropiado y relajado, que resulte acogedor y que permita intervenir sin ningún miedo.

No hay que preocuparse por “hacerlo mal”. Los “fallos” no perjudican la nota. Lo que valorará el profesor es que simplemente se ha participado adecuadamente en la actividad *intentando desempeñar su papel con responsabilidad*. Para ello es necesario prepararse el caso, preparar la intervención, asumir una actitud adecuada en la simulación, etc. De cualquier modo, no hay que preocuparse por tener “errores”; estos deben contemplarse como oportunidades para aprender. Por supuesto, si alguien lo hace excepcionalmente bien, esto puede tomarse en consideración de manera positiva, pero no es necesario que la intervención sea brillante.

Esta actividad no está diseñada para que sea “competitiva”, porque nadie “gana el juego”. No hay un veredicto final del jurado, de modo que las partes no compiten entre sí. Por este motivo, argumentar de manera muy convincente no perjudica en absoluto al compañero que interpreta el rol de la parte contraria y, desde luego, no afecta a su calificación, incluso aunque sea evidente que uno lo ha hecho mucho mejor que otro. Cada uno compite solo contra sí mismo, tratando de argumentar lo mejor posible, dentro de sus capacidades. Aunque la argumentación puede ser más o menos agresiva -dependiendo del estilo de oratoria de cada participante-, tiene que ceñirse siempre a las normas básicas de buena educación (está prohibido interrumpirse, gritar, utilizar un lenguaje inapropiado, etc.)

Los jurados deben plantear sus críticas siempre de manera constructiva y ateniéndose también a normas de buena educación. Las críticas pueden ser tanto positivas como negativas. Habitualmente, las críticas negativas son más abundantes porque es más sencillo fijarse en lo que resulta problemático que en lo que está bien, pero es interesante que se intenten buscar también cosas positivas.

Las partes deben tomarse las críticas del jurado como oportunidades para reflexionar sobre su propio trabajo y para aprender. Hay que tener en cuenta que las críticas planteadas por los jurados son solo opiniones externas y no necesariamente tienen que ser correctas o acertadas. Cuando nos hacen una crítica, aunque en algunos casos podamos discrepar de ella, aprendemos mucho de cómo otras personas perciben lo que estamos haciendo. Esto es especialmente importante en la retórica, porque al fin y al cabo, esta técnica está dirigida a convencer a personas que pueden ser muy distintas entre sí y que pueden tener opiniones distintas que nosotros. Las partes tienen prohibido interrumpir a los jurados, discutir sus críticas o defenderse de ellas (dado que no hay ningún ataque). En todo caso, en la fase final se podrá hablar libremente si es necesario.